



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto proferido en audiencia según consta en el acta identificada con número de radicación **2025-01-816910 del 27 de noviembre de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, Declaro el incumplimiento del Acuerdo de reorganización y simultáneamente decreto la apertura del proceso Liquidación judicial de la sociedad **Industrial de Empaques Flexibles S.A.S.**, Identificada con NIT **800.041.672**, con domicilio en **Bogotá D.C.**, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que, por auto identificado con numero de radicación **2025-01-833594 del 04 de diciembre de 2025**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Ingrid Johanna Cordoba Novoa** identificada con cédula de ciudadanía No 1.023.891.631, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Calle 82 No.24-56 Oficina 203, Bogotá D.C.
Celular	3208847069
Teléfono	601-7175848
Correo electrónico	casosjuzgados@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

Resolución: 001-2025-01-149411
aef0-da08-Xer1-dX08-aAf1-da08

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Industrial de Empaques Flexibles S.A.S.**, el número del expediente bancario es: **110019196110-02542462794.**

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **06 de enero de 2026**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **20 de enero de 2026**, a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila
Coordinadora (E) del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A0261
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: O4643
CARGO: Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA
CARGO: Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución 25n Firma Digital 2025-01-149411
ae0-da08-Xef1-dX08-aAf1-da08